



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

**2846** RESOLUCIÓN ACUERDO MODIFICACIÓN ANEXO IV CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
(ASAMBLEA PROVINCIAL DE ALICANTE)

**RRESOLUCIÓN** de la Dirección Territorial de Alicante de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo por la que se dispone el registro oficial y publicación del Acuerdo de Modificación del Convenio Colectivo de **CRUZ ROJA ESPAÑOLA (Asamblea Provincial de Alicante)**. Código convenio

03004372012009

### ANTECEDENTES DE HECHO

I. Con fecha 5/04/2024 se remitió al Registro de Convenios de Alicante acuerdo de modificación del convenio colectivo Cruz Roja Española (Asamblea Provincial de Alicante). En dicho acuerdo se modifica el texto del Anexo IV denominado Reglamento y Procedimiento de Gestión del Fondo Social. Este convenio fue publicado en el BOP nº 194 de 11/10/2022.

II. Dicho acuerdo de modificación, de fecha 15/03/2024, ha sido suscrito por las representaciones legales de la empresa y de las personas trabajadoras.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para resolver la Dirección Territorial de Alicante de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria primera y en la Disposición Derogatoria única del Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, de acuerdo con la estructura orgánica establecida en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por



el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerías de la Generalitat.

SEGUNDO.- Resultan de aplicación:

- Lo dispuesto en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores.
- El Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.
- Y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, por el que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

A la vista de los anteriores Hechos y Fundamentos de derecho, esta Dirección Territorial **ACUERDA:**

**Primero.-** Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Unidad Administrativa, con notificación a la representación de la comisión negociadora, y depósito del texto original del acuerdo de modificación del convenio colectivo citado.

**Segundo.-** Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.